

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38846** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 7 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 344/2011 por auto de fecha 04/12/2015 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Madrid, 9 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A150054647-1**